REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIRCUITO 001 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) ESTADO NRO.

121 Fecha de fijación 21 de Septiembre de 2020

Número de registros: 5

						Numero de registros: 5
Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
68081-31- 21-001- 2017- 00080-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	-	INVERSIONES CARARE S.A.S		AUTO ORDENA CUMPLIR - AUTO ORDENA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS PRESTAR COLABORACIÓN EN EL TRASLADO DEL PERSONAL DE IGAC - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , A9CBF3CD9A8EF85715629CD06CF2E23861E36B8474172A88293ACF3AF2B17533 REPORTADO POR: ANGEL URIEL GELVEZ PINEDA	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31- 21-001- 2018- 00030-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	Pablo Emilio Asprilla			AUTO REQUIERE - AUTO REQUIERE ENTIDADES QUE NO HAN DADO RESPUESTA A REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL DESPACHO - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 561ABF665C6FF032D22A62273CCC4A491F1E69E1654497D0B57FAB4D010A9932 REPORTADO POR: ANGEL URIEL GELVEZ PINEDA	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31- 21-001- 2020- 00030-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448		RIO GRANDE GANADERIA S.A.S	18- sep2020	DADO RESPUESTA - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES	RESTITUCIÓN DE
68081-31- 21-401- 2018- 00011-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	Otalora Cubides V	PROMOTORA AGROINDUSTRIAL DE SANTANDER	18- sep2020	AUTO REQUIERE - AUTO REQUIERE A CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 1D0E37528EA9868AFADF178FD29006DC6627BDC1C939E324ADB453C916C17164 REPORTADO POR: ANGEL URIEL GELVEZ PINEDA	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31- 21-401- 2018- 00017-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	CARMEN VARGAS NIÑO Y OTRO	AG AGRO S.A	18- sep2020	AUTO NIEGA SOLICITUD - AUTO RESUELVE NO ACCEDER A SOLICITUD DE APLAZAMIENTO - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 9763395150BE57B5CF3ECBA654BE6D36EC02A7463CDED348D549B8E16D76D0C2 REPORTADO POR: ANGEL URIEL GELVEZ PINEDA	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

MARCELA CALDERON RODRIGUEZ

Secretario